

ACTA NÚMERO 946

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015.

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIENDO LAS 17:37 DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA MARTES 8 OCHO DEL MES DE JULIO DE 2014 DOS MIL CATORCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 946, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

| | |
|---|----------------------|
| C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS | SÍNDICO MUNICIPAL |
| ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ | REGIDORA |
| ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS | REGIDOR |
| LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO | REGIDOR |
| LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES | REGIDORA |
| L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ | REGIDORA |
| PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO | REGIDORA |
| LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ | REGIDOR |
| P. DE L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES | REGIDORA |
| LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN | REGIDOR |

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA. CON LA FALTA DEL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, QUIEN NOTIFICO VIA TELEFONICA SU IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN POR ENCONTRARSE FUERA DE LA CIUDAD. Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL **SEGUNDO PUNTO** DANDO LECTURA A LA ORDEN DEL DIA A CARGO DEL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: -----

I. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

II. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

III. - SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LO SIGUIENTE: -----

A) LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LAS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO EN RUTA FIJA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA SER SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO; DONDE SE DEFINEN LAS BASES PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO "SITI". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EL CUAL DEBERÁ SUSCRIBIRSE CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES FACULTADAS DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO; -----

B) Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER INTERMUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO DENOMINADO "SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL", IDENTIFICADO CON



SUS SIGLAS COMO "SITI". ASÍ MISMO SE PROCEDA A ORDENAR LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE CONJUNTAMENTE POR AMBOS MUNICIPIOS. -----

IV. - CIERRE DE SESIÓN. -----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, ANTECEDE EL ASUNTO REFERENCIANDO LA MESA DE TRABAJO QUE SE TUVO PREVIAMENTE A LA PRESENTE SESIÓN, ASI COMO LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO EN LAS QUE SE HA ANALIZADO EL TEMA, SIENDO LA PRIMERA DE ELLAS DURANTE EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 929, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 10 DE ENERO DE 2014, DENTRO DEL PUNTO CUARTO RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA, EN EL CUAL SE DIO CUENTA CON LA CON LA DOCUMENTAL ENVIADA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, POR PARTE DEL LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL QUE SE ANEXARON LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO DE TRANSPORTE Y DE CONVENIO DE CREACIÓN DE UN SOLO ENTE ENTRE MUNICIPIOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, RECAYENDO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: "AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE REFERENCIA, EL CUAL SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA; Y ORDENA SE TURNE EL PRESENTE ASUNTO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DEBIENDO CONTAR CON LA ASISTENCIA DEL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR INFORME AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, REFIERE LA SEGUNDA OCASIÓN QUE SE ANALIZÓ EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 937, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2014, DENTRO DEL PUNTO SÉPTIMO DE LA ORDEN DEL DÍA EN EL QUE SE DIO CUENTA CON EL PROYECTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LAS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO EN RUTA FIJA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN, CON EL OBJETO DE CREAR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER INTERMUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DENOMINADO "SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL, IDENTIFICADO POR SUS SIGLAS SITI", EN EL QUE RECAYÓ EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: "EXPUESTO Y DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR PRESENTADO EL PROYECTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LAS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO EN RUTA FIJA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN Y SE DEJA DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN. -----

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO SI DESEAN PRONUNCIAR ALGÚN COMENTARIO O SUGERENCIA AL RESPECTO, Y NO HABIENDO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO, PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL PRESENTE ASUNTO, MISMO QUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS ASISTENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA LO SIGUIENTE: -----

PRIMERO. - SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LAS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO EN RUTA FIJA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA SER



SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO; DONDE SE DEFINEN LAS BASES PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO "SITI". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EL CUAL DEBERÁ SUSCRIBIRSE CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES FACULTADAS DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

SEGUNDO. - SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER INTERMUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO DENOMINADO "SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL", IDENTIFICADO CON SUS SIGLAS COMO "SITI". ASÍ MISMO SE PROCEDA A ORDENAR LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE CONJUNTAMENTE POR AMBOS MUNICIPIOS.

TERCERO. - SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO; REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS TENDIENTES A DAR PUBLICIDAD AL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LAS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO EN RUTA FIJA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN RELACIÓN AL **CUARTO PUNTO** DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, CONCLUYE A LAS **17:49 DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, DÁNDOSE POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.** - LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **2 DOS FOLIOS.**

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS.
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.



LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

P. DE L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA
MORALES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.